

Región de Aysén recibirá \$11 mil millones para fortalecer el transporte público

Coyhaique.- Con 32 votos a favor y solo 4 abstenciones, la sala del Senado aprobó el proyecto de ley que crea un nuevo marco de financiamiento del transporte público, el que actualiza el modelo vigente de distribución de subsidios, tanto para el sistema de transporte metropolitano (RED) como para aquellos servicios de movilidad en regiones.

Entre las novedades que establece la nueva normativa destaca la entrega de mayores recursos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) para crear proyectos de transporte en zonas aisladas, principalmente en lugares donde no existen servicios subsidiados, pero también en aquellas localidades donde se necesita reforzar la conectividad.

A su vez, la nueva ley redefine el marco mínimo de inversión vinculado al Fondo de Apoyo Regional (FAR) -también conocidos como "fondos espejo"- que es administrado por los gobiernos regionales. En concreto, se establece que el 50% de los recursos deberá destinarse únicamente a la infraestructura de transporte, a la renovación de flota o a subsidios de operación; mientras que el otro 50% de financiamiento

será para invertir en infraestructura para mejorar e implementar los servicios de transporte o conectividad en zonas aisladas, por ejemplo: mejoramiento de paraderos. En la actualidad, solo alrededor de un 18% de estos fondos se ejecutan en proyectos asociados al transporte.

Por otro lado, y con el fin de fortalecer un sello local en la inversión dedicada al transporte o nuevos servicios, el nuevo marco también incorpora la conformación de comités de transporte regional, los que estarán vinculados directamente a dichos gobiernos determinar proyectos, acordes a sus necesidades territoriales y con una perspectiva integral de ciudad.

La nueva ley también facilitará el financiamiento de buses cero emisiones en todas las regiones del país, con principal énfasis en la electromovilidad. Además, favorecerá la construcción de infraestructura asociada a este tipo de proyectos, por ejemplo, los terminales o centros de carga necesarios para el abastecimiento de estos vehículos.

Tomando en consideración los permanentes cambios que tiene la movilidad, esta normativa incorpora



por primera vez a los ciclos como un modo sustentable de transporte público. Esto permitirá, por ejemplo, la inclusión de la micromovilidad eléctrica como una potencial forma de desplazamiento apta para recibir algún tipo de subsidio.

Desde la región, el seremiTT Hans Zimmermann indicó que esta asignación de recursos implicará un fuerte impulso al fortalecimiento de la conectividad aisenina, considerando las numerosas necesidades que se deben atender, tanto en zonas urbanizadas como en los sectores más extremos.

"En la región de Aysén estamos hablando de más de 11 mil millones de pesos que ingresan anualmente por el FAR y que deberán ser destinados a mejorar la conectividad y dotar a nuestra región de más y mejores servicios de conectividad. Este importantísimo avance normativo da

cuenta del compromiso que tiene el gobierno con equiparar la cancha y cerrar brechas respecto de las regiones con la capital del país. Así avanzamos en justicia territorial, equidad territorial y en mayor conectividad para las zonas aisladas de nuestra región".

Además, este nuevo marco regulatorio también otorga mayor estabilidad a los sistemas subsidiados que operan en todas las regiones del país, ya que extiende la asignación de fondos hasta el 2032.

Cabe señalar que, con la aprobación del Senado, el proyecto queda a un paso de su promulgación y posterior publicación en el Diario Oficial; y, así, convertirse en la modificación más relevante a la ley de financiamiento del transporte público en los últimos 15 años.